



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Mompos

Estado No. 58 De Martes, 9 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13468408900120200005300	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Jose Luis Agudelo Restrepo	08/08/2022	Auto Decide - Corrige Mandamiento De Pago
13468408900120220009200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Lisinio Arevalo Ribon	08/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
13468408900120220009200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Lisinio Arevalo Ribon	08/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
13468408900120220000500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular	Fabio Rafael Morales Gordon	05/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13468408900120200005400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Dairo Baños Duran	08/08/2022	Auto Decide - Corrige Mandamiento De Pago
13468408900120200023200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Rafael Ernesto Perez Padilla	08/08/2022	Auto Decide - Corrige Mandamiento De Pago

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

Secretaría

Código de Verificación

428e1030-9bba-4525-8828-fa10a881dda3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Mompos

Estado No. 58 De Martes, 9 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13468408900120220007500	Verbales De Menor Cuantia	Irene Martinez De Escobar	Coopservir Limitada	05/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

Secretaría

Código de Verificación

428e1030-9bba-4525-8828-fa10a881dda3